



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM  
ATENCIÓN JORNADA ACTUALIZACIÓN DE LA  
ESTRATEGIA REGIONAL CON EL CONSEJO  
REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**2561** /2017

ARICA,

**04 DIC 2017**

**VISTOS:**

1. El memorándum N° 3421/2017 de fecha 01/12/2016 del Jefe (S) Departamento de Planificación.
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 01/12/2017.
3. La cotización del proveedor Bernardo Riquelme.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; ; ley N° 20.882, sobre Presupuesto del Sector Público año 2016; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a lo señalado en memorándum N° 3421/2017 de fecha 01/12/2017 del Jefe (S) Departamento de Planificación, se requiere contratar servicio de alimentación para el día 04/12/2017.
2. Que, se realizara una Jornada de trabajo en el marco de la actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional con los Consejeros Regionales y se ha contemplado concluir dicha jornada con una cena el día 04 de diciembre de 2017.
3. Que, para dar cumplimiento a lo requerido se ha considerado contratar a uno de los proveedores que anteriormente ha prestado servicios de similares características, quien ha entregado una atención de gran calidad, por ello y con el afán de fortalecer la descentralización se ha solicitado una cotización a una empresa de la Ciudad de Arica.
4. Que, si bien en la Región se encuentran restaurantes en el Catalogo electrónico de convenio marco, el restaurante cotizado destaca respecto de otros locales que podrían prestar este servicio por sus condiciones particulares de capacidad, ubicación y servicio de alta calidad, en atención a ello es que la Autoridad del Servicio estima oportuna y pertinente la ocasión para disfrutar de las bondades de los locales establecidos en la zona céntrica de la Comuna de Arica, con el propósito de incentivar la multiculturalidad de la gastronomía de esta región.
5. Que, revisado el Catalogo de mercado público el restaurante requerido no se encuentra disponible para su contratación a través de convenio marco, pero si se encuentra registrado en la plataforma de Mercado Público.
6. Que, considerando lo señalado en el punto 1, y contando con 1 cotización de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 art. 8 y Artículo 10 N°7 letra n) del Decreto N°250 que aprueba su reglamento, si las adquisiciones

son inferiores a 10 UTM y con el afán de que se privilegien materias de alto impacto social, como la descentralización y el desarrollo local, es procedente contratar mediante Trato Directo.

7. Que, se propone emitir Orden de Compra cuando por la naturaleza de la negociación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado fundado mediante Resolución, de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior, al proveedor **BERNARDO JESUS RIQUELME CRIADO, RUT N° 4.296.205-8**, por un monto de \$ 472.500.- (cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Atención de 25 personas para el día 04/12/2017 en Jornada de actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional con el Consejo Regional.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, proceder mediante Trato Directo con el proveedor **BERNARDO JESUS RIQUELME CRIADO, RUT N° 4.296.205-8**, por un monto de \$ 472.500.- (cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos) IVA incluido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria disponible, correspondiente a la Atención de 25 personas en Jornada de actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional con el Consejo Regional.
2. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



**GLÁDYS ACUNA ROSALES**  
**INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

~~04V/AVC/acr~~

~~Distribución física~~

~~Oficina de partes~~

~~Distribución digital~~

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Jurídico



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

Arica, 01 de Diciembre de 2017

## **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la *Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto en el Ítem 22.01.001 para el financiamiento en el servicio de “ATENCION JORNADA ESTRATEGIA DESARROLLO REGIONAL DIA 04/12/2017”, mediante Trato Directo de acuerdo a lo establecido en la *Ley N° 19.886* en su Art. 10 numeral 7 letra n) y Artículo N°8 letra g) del Decreto N° 250 que aprueba su reglamento.



**ANDRELINA VILLEGAS CASTAÑEDA**  
**JEFA DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**GORE ARICA Y PARINACOTA**





Arica, Diciembre de 2017.

Señor cliente Gobierno Regional

Presente Alexandra Camus

De acuerdo a lo solicitado, a continuación le presento presupuestos de **Cena**, a realizarse en fecha **04 Diciembre** en el restaurante **Los Aleros de 21**.

**Alternativa 1**

- Aperitivo : Jugo natural com fruta de la zona
- Entrada : Palta del Pacífico (rellena con ceviche de salmón).
- Plato de Fondo : Plateada a la Cacerola acompañada de Puré al Merquén y Tomates Asados.
- 1/3 vino León de Tarapacá, jugo de frutas o bebida.
- Postre : Mousse de Maracuyá.

Bajativo, café o infusiones.

Valor por persona \$ 18.900 iva incluido.

La atención de su evento está sujeta a disponibilidad en la fecha que soliciten. Agradeceremos confirmar su reserva y número de asistentes con anticipación. La cantidad de personas confirmada será el **monto mínimo a facturar** y podrá modificarse hasta **48 horas** antes de la actividad. La asistencia de un número menor al confirmado no será motivo de rebaja en el valor facturado.

Solo se aceptará la confirmación mediante correo electrónico al email [restaurantelosaleros@gmail.com](mailto:restaurantelosaleros@gmail.com), aceptando las condiciones de esta cotización referentes a la facturación.

Nuestros números telefónicos son 582254641 o 992246426,

Esperando contar con su preferencia, les saluda atentamente,

Bernardo Riquelme M.  
Restaurante "Los Aleros de 21".

\$ 472500

MEMO N. : 3421/2017  
MAT. : Solicita atención jornada de ERD  
Arica, 01/12/2017



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : FRANCISCO MAXIMILIANO ZENCOVICH - Jefe (S) de Depto. - Departamento de Planificación  
A : Jefe de División - División de Administración y Finanzas

Estimada:

Junto con saludar, en virtud de la reunión que se sostendrá entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional para la revisión y observaciones finales al proceso de actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, es que solicito atención de alimentación para la jornada de trabajo que se realizará el próximo lunes 04 de diciembre, desde las 16:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. aproximadamente.

Saludos cordiales,

FRANCISCO MAXIMILIANO ZENCOVICH RODRIGUEZ  
Jefe (S) de Depto.  
Departamento de Planificación

FZR / fzs

DISTRIBUCION:

Jefe de División - División de Planificación y Desarrollo Regional  
ELIZABETH DOCMAC - Secretaria - División de Planificación y Desarrollo Regional  
ALEXANDRA CAMUS - Encargado - Unidad Adquisiciones  
Jefe de División - División de Analisis y Control de Gestión

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

## Alexandra Camus Rivera

---

**De:** Patricia Segovia Campos  
**Enviado el:** viernes, 01 de diciembre de 2017 13:41  
**Para:** Alexandra Camus Rivera  
**CC:** Paula Rojas Castillo; Francisco Zencovich Rodriguez  
**Asunto:** RE: COTIZACION CENA DÍA 04/12/2017

Alexandra, teniendo presente disponibilidad presupuestaria, favor considerar la primera alternativa junto con corregir alcoholes por bebestibles  
Cordialmente.



### **PATRICIA SEGOVIA CAMPOS**

Jefa de División de Análisis y Control de Gestión  
Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
Fono: 58 2207425

[www.gorearicayparinacota.gov.cl](http://www.gorearicayparinacota.gov.cl)

---

**De:** Alexandra Camus Rivera  
**Enviado el:** viernes, 01 de diciembre de 2017 13:29  
**Para:** Francisco Zencovich Rodriguez  
**CC:** Paula Rojas Castillo; Patricia Segovia Campos  
**Asunto:** RV: COTIZACION CENA DÍA 04/12/2017

Estimado,  
Remito cotización de Aleros de 21, favor de gestionar petición por sistema documental, ya que debemos confeccionar Rex de Trato Directo para generar orden de compra respectiva,  
Atenta a sus comentarios,,



### **Alexandra Camus Rivera**

Técnico Unidad de Adquisiciones  
Gobierno Regional de Arica y Parinacota  
Fono: 58 - 2207352

[www.gorearicayparinacota.gov.cl](http://www.gorearicayparinacota.gov.cl)

**De:** Bernardo Riquelme Marín [<mailto:restaurantelosaleros@gmail.com>]  
**Enviado el:** viernes, 01 de diciembre de 2017 12:37  
**Para:** Alexandra Camus Rivera <[alexandra.camus@gorearicayparinacota.gov.cl](mailto:alexandra.camus@gorearicayparinacota.gov.cl)>  
**Asunto:** Re: COTIZACION CENA DÍA 04/12/2017

Estimado(a).

Junto con saludar adjunto archivo de cotización.  
saludos cordiales.

Atentamente.

Juan Orellana

El 1 de diciembre de 2017, 12:24, Alexandra Camus Rivera <[alexandra.camus@gorearicayparinacota.gov.cl](mailto:alexandra.camus@gorearicayparinacota.gov.cl)> escribió:

Estimados,

Favor de informar disponibilidad y a la vez cotizar el siguiente servicio:

- Atención de cena para 25 personas

Día: 04/12/2017

Hora: 20:30 Hrs.

---

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

---

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.